

Expediente: **858/16**

Carátula: **CRUZ SANDRA ELIZABETH C/ ASTORGA GUSTAVO PATRICIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SUCESORES DE RAMONA ANTONIA DIAZ, -DEMANDADO*

20328533236 - *ASTORGA, MYRIAM NOEMI-DEMANDADA*

20337556923 - *ASTORGA, GUSTAVO PATRICIO-DEMANDADO*

20337556923 - *ASTORGA, FELIX MARTIN-DEMANDADO*

20337556923 - *FERRI LEE SRL, -DEMANDADO*

23140831719 - *CRUZ, SANDRA ELIZABETH-ACTOR*

27202852748 - *MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO*

90000000000 - *TERRAZZINO, NOEMI GLADYS-PERITO CONTADOR*

20231169424 - *LERMITEL S.A., -DEMANDADO*

20337556923 - *ASTORGA GUSTAVO SCANDURA ANGEL S.H., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 858/16



H103064798521

JUICIO: CRUZ SANDRA ELIZABETH c/ ASTORGA GUSTAVO PATRICIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- 858/16

San Miguel de Tucumán.-

Por recibidos los autos del rubro provenientes del rubro y la documentación original detallada en nota de fecha 23/11/2023, provenientes de la EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO SALA 6.-

Al escrito ingresado en fecha 13/11/2023 por la Perito Machado: de lo solicitado por la Perito Machado, a conocimiento de las partes.-

Al escrito ingresado en fecha 09/11/2023 por el letrado Argañaraz: Téngase presente el convenio presentado por las partes y SEÑÁLESE el día **06/12/2023 a horas 12:00** para la realización de la audiencia prevista por el art. 41 CPL por videoconferencia a fin de que el actor, asistido por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota el acuerdo celebrado y presentado en autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 15 y 277 de la LCT.

La mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuarial y este Magistrado. A tal efecto, Secretaría Actuarial iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada mediante el ID de reunión: 811 3631 5574 y código de acceso: 576604 ó a través del link:

<https://us02web.zoom.us/j/81136315574?pwd=ZVlnQzJiNEcvUIYvR3k1UVdKQkduUT09>

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuarial su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las partes que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al número celular del juzgado (381 567-7597).

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 29/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.